



Calle Alfonso XI, 6
Edificio Antiguo Hospital Militar
Telf.: 956 67 27 26 , Ext.- 14122,
14123. 14124

feriayfiestas@algeciras.es
feriayfiestas2@algeciras.es

Código Seguro de Verificación	IV7F4WINPVWD52XLWV5GG5YECY	Fecha	13/10/2021 11:21:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JUANA ISABEL CID VADILLO (4º TENIENTE DE ALCALDE)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7F4WINPVWD52XLWV5GG5YECY	Página	1/15





Delegación de Feria y Fiestas

B A S E S

XXIII

CONCURSO

ANDALUZ DE

VILLANCICOS

“CIUDAD DE

ALGECIRAS”



Calle Alfonso XI, 6
Edificio Antiguo Hospital Militar
Telf.: 956 67 27 26 , Ext.- 14122,
14123. 14124

feriayfiestas@algeciras.es
feriayfiestas2@algeciras.es

Código Seguro de Verificación	IV7F4WINPVWD52XLWV5GG5YECY	Fecha	13/10/2021 11:21:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JUANA ISABEL CID VADILLO (4º TENIENTE DE ALCALDE)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7F4WINPVWD52XLWV5GG5YECY	Página	2/15





La Delegación de Feria y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, con la colaboración de la Federación de Rondallas "El Almiraz" de esta Ciudad, con el fin de fomentar el conocimiento, interés y respeto por uno de los elementos de mayor arraigo en nuestra cultura popular navideña como es el villancico, convoca este Concurso que se regirá por las siguientes:

B A S E S

GENERALES:

I. El Concurso se celebrará los días 10 y 11, o solo el 11 de diciembre de 2021 en el Teatro Municipal Florida; dependiendo del número de agrupaciones inscritas, en cualquier caso cada grupo inscrito solo actuará un solo día.

II. El repertorio de los grupos inscritos deberá estar compuesto por los siguientes conceptos: presentación, dos villancicos y la despedida, los grupos han de presentar un tercer villancico de reserva, que según el número de grupos que concursen será incluido en el repertorio o no. La interpretación musical y puesta en escena será libre.

III. Las letras de los villancicos del Concurso se podrán presentar de forma electrónica o bien presencialmente en la Delegación de Feria y Fiestas de este Excmo. Ayuntamiento, en cualquier caso deberá incluir el siguiente contenido: 1) Nombre de la Agrupación, 2) Orden de interpretación de los villancicos, 3) Nombre del autor del Villancico inédito, (solo modalidad de Rondallas) y 4) Nombre y orden de actuación de sus correspondientes solistas.

IV. Los Villancicos que se presenten no podrán volver a ser interpretados por la misma Agrupación, aún cambiando la denominación de la misma, hasta el cuarto año. Se exceptiona el villancico de reserva, que lógicamente no haya sido interpretado en la edición correspondiente.

V. Las agrupaciones o grupos inscritos, deberán realizar una comunicación previa a la Delegación de Feria y Fiestas sobre el contenido de su puesta en escena. Deberán comunicar si van a utilizar elementos decorativos y tendrán que entregar certificado de ignífugo, cuando se precise.

En ningún caso, podrán formar parte de la puesta en escena, MENORES DE SEIS AÑOS DE EDAD.

VI. La duración de la actuación será de **treinta minutos**. Se penalizará por cada miembro del jurado con 2 puntos por cada minuto o fracción al grupo que exceda del tiempo establecido.



Calle Alfonso XI, 6
Edificio Antiguo Hospital Militar
Telf.: 956 67 27 26 , Ext.- 14122,
14123. 14124

feriayfiestas@algeciras.es
feriayfiestas2@algeciras.es

Código Seguro de Verificación	IV7F4WINPVWD52XLWV5GG5YECY	Fecha	13/10/2021 11:21:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JUANA ISABEL CID VADILLO (4º TENIENTE DE ALCALDE)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7F4WINPVWD52XLWV5GG5YECY	Página	3/15





VII. Será causa de descalificación automática de las Agrupaciones Navideñas participantes, el hecho de que algún miembro perteneciente a ellas permanezca en la zona de público del Teatro con instrumentos musicales.

VIII. En el caso de que alguna agrupación de las que concursa, tuviese previsto la actuación de algún menor de edad, ya sea como figurante o como componente de la misma, deberá acompañar a la inscripción la siguiente documentación: fotocopia de los DNI de los padres o tutores legales, autorización firmada de los padres o tutores legales para la participación en espectáculo público, informe del Centro educativo donde el menor esté escolarizado, relativo a la ausencia de absentismo escolar.

IX. Las agrupaciones/grupos ganadoras en cualquier modalidad, deberá estar presente en la entrega de premios, o bien nombrar un representante.

X. Los dos accesit serán asignados por el jurado a la agrupación que crea oportuna de cualquiera de las modalidades

CATEGORÍAS

1.- RONDALLAS TRADICIONALES:

I. Las Rondallas Tradicionales tendrán que estar compuestas por un máximo de cuarenta y cinco personas (incluido el director), y mínimo de dieciséis.

II. Los instrumentos obligatorios que deben portar todas la Rondallas son los siguientes: pandero, sonajas, almirez, zambombas, triángulos, piña de cascabeles, cascabeleras (torre de cascabeles), pudiendo portar como instrumentos opcionales los siguientes: el palillo, castañuelas, platillos, cañas, clave, botellas de anís y campanitas.

III. Los villancicos que se presenten podrán ser interpretados con compás libre, excepto el primer villancico. Éste, deberá ser interpretado en Pastor o Son de Vals.

Obligatoriamente tras la presentación se interpretarán, y en este orden, los compases de "Pastor" y "Son de Vals" (En el "Son de Vals" serán obligatorios los tres toques tradicionales de la zambomba, dos cortos y uno largo), estos compases serán puntuados por el jurado. Y seguidamente de forma opcional se tocará el compás libre sin ser obligatorio ni puntuado. Todos los compases podrán realizarse engarzados si se desea. En cualquier caso, solo se puntuarán los compases "Pastor" y "Son de Vals".

IV. El primer villancico será un villancico clásico Rondallero o un villancico inédito del Concurso Andaluz de Villancicos de ediciones pasadas, respetando el tiempo reflejado las Bases del Concurso. Para conseguir que estos villancicos lleguen a ser tradicionales y se canten en la posteridad, este villancico obligatoriamente deberá de



Calle Alfonso XI, 6
Edificio Antiguo Hospital Militar
Telf.: 956 67 27 26 , Ext.- 14122,
14123. 14124

feriayfiestas@algeciras.es
feriayfiestas2@algeciras.es

Código Seguro de Verificación	IV7F4WINPVWD52XLWV5GG5YECY	Fecha	13/10/2021 11:21:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JUANA ISABEL CID VADILLO (4º TENIENTE DE ALCALDE)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7F4WINPVWD52XLWV5GG5YECY	Página	4/15





ser interpretado con cualquiera de los compases de "Pastor", "Son de Vals" o intercalados los dos compases.

V. El segundo villancico será libre o inédito. Se entiende por **VILLANCICO INÉDITO** aquel que no se haya hecho público con anterioridad por ningún autor, ni estar registrados legalmente. La entrega del premio del villancico inédito será provisional, adquiriendo carácter definitivo transcurrido un mes a partir de la fecha de finalización del Concurso. Durante dicho periodo cual persona con interés legítimo podrá impugnar dicho premio. Para ello deberá documentar que el villancico no es inédito en letra y música. Esta impugnación ha de presentarse en la Delegación de Feria y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras. La delegación procederá a reunir al jurado para decidir sobre la cuestión.

Los Villancicos inéditos deberán traer su correspondiente partitura o bien grabado presentarse en archivo de audio. En caso contrario no será puntuado para el premio al mejor villancico inédito, pero si se puntuará en la puntuación general.

El Villancico inédito ganador del Concurso del año anterior, podrá ser interpretado en la presente edición por la misma agrupación que resultó ganadora. Pero dicho villancico no podrá participar en la presente edición como inédito.

VI. En el caso, que el Concurso permitiese la interpretación del **tercer villancico** (de reserva) será obligatorio que el segundo villancico sea el inédito y el tercero libre.

VII. No habrá límite de edad para los componentes de las Rondallas de Adultos, a excepción del establecido para recién nacidos o pocos meses de edad, para formar parte como figurantes en las puestas de escenas.

2.-PASTORALES:

I. Las Pastorales deberán estar compuestas por un máximo de treinta y cinco personas (incluido el director) y un mínimo de doce.

II. Los instrumentos permitidos son: panderos, sonajas, almirez, zambombas, triángulos, botellas de Anís, piña de cascabeles, cascabeleras, palillos, castañuelas, platillos, cañas, clave y bombo.

3.-COROS:

I. Compondrán esta categoría, los Coros de Andalucía, que pueden ser de las siguientes modalidades: Coros Clásicos, Coros Rocieros, Coros de Campanilleros, Coros Romeros.

II. Los Coros deben dominar la interpretación y coordinación a dos voces de coro como mínimo.



Calle Alfonso XI, 6
Edificio Antiguo Hospital Militar
Telf.: 956 67 27 26, Ext.- 14122,
14123. 14124

feriayfiestas@algeciras.es
feriayfiestas2@algeciras.es

Código Seguro de Verificación	IV7F4WINPVWD52XLWV5GG5YECY	Fecha	13/10/2021 11:21:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JUANA ISABEL CID VADILLO (4º TENIENTE DE ALCALDE)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7F4WINPVWD52XLWV5GG5YECY	Página	5/15





Estarán compuestos por un máximo de cuarenta personas (incluido el Director) y un mínimo de doce.

Los instrumentos permitidos son todos los que se requieran por cada villancico (instrumentación libre).

4.-COROS FLAMENCOS:

I. Compondrá esta modalidad de coros flamencos como su propio nombre dice:

Dentro del repertorio al menos un villancico tiene que llevar incluido algún palo de flamenco como: Tango, Bulerias, Solea, Tiento, Fandango, etc..

Estarán compuestos por un máximo de treinta y cinco personas (incluido el Director) y un mínimo de ocho componentes.

La instrumentación será libre.

Los coros flamencos en la interpretación y coordinación en el número de voces será libre.

5.-CORALES POLIFÓNICAS Y COROS DE CÁMARA:

I. Las Corales y Coros de Cámara habrán de estar compuestas por un mínimo de 12 cantores, sin límite máximo de componentes.

II. Las Corales y Coros de Cámara tendrán que coordinar e interpretar como mínimo a dos voces.

III. La instrumentación será totalmente libre. El repertorio a interpretar constará de: presentación, dos villancicos y despedida.

IV. El segundo villancico podrá ser un obra de libre elección: siempre su contenido sea religioso y relacionado con la Navidad (ejemplo: Ave María, Aleluya, etc)

INSCRIPCIÓN:

Todas las Agrupaciones que deseen participar en el Concurso, tendrán que inscribirse desde la publicación de la presente hasta el 3 de Diciembre del corriente, comprometiéndose así a respetar las normas establecidas. Así mismo deben entregar las letras de los villancicos cinco días hábiles antes del inicio del Concurso, es decir el día 7 de diciembre de 2021 y también para, el caso de canción inédita letra (partitura de la misma o archivo de audio).

En dicha inscripción deberá constar:

Nombre de la Agrupación.

Modalidad en la que se presenta.



Calle Alfonso XI, 6
Edificio Antiguo Hospital Militar
Telf.: 956 67 27 26 , Ext.- 14122,
14123. 14124

feriayfiestas@algeciras.es
feriayfiestas2@algeciras.es

Código Seguro de Verificación	IV7F4WINPVWD52XLWV5GG5YECY	Fecha	13/10/2021 11:21:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JUANA ISABEL CID VADILLO (4º TENIENTE DE ALCALDE)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7F4WINPVWD52XLWV5GG5YECY	Página	6/15





Nombre del Director.
Número de componentes de la Agrupación.
Nombre de los villancicos, letras y orden de los mismos.

Nombre del autor del Villancico Inédito. **(Solo en modalidad de Rondallas)**
Nombre de los solistas que actuarán en cada villancico y el caso de que fuesen varios solistas en un mismo villancico especificar orden de actuación.
Estos datos son obligatorios, reservándose la Organización a penalizar a las Agrupaciones que no los entregasen

COMPOSICIÓN DEL JURADO:

La designación del Jurado calificador del Concurso de Agrupaciones de Navidad "Ciudad de Algeciras" corresponde a la Federación de Rondallas "El Almirante". El número de miembros del mismo deberá ser de TRES O CINCO.

PRESIDENTE.-

a) Designación: El nombramiento del Presidente compete a la Federación de Rondallas "El Almirante", que designará a la persona que crea idónea para ello.

b) Incompatibilidades: Se declaran para poder ejercer el mencionado cargo, las siguientes:

* Ser representante legal, autor, director o componente de alguna Agrupación Navideña que concurse.

* Ser familiar en primer grado de algún componente de alguna Agrupación Navideña que concurse.

Ser miembro de alguna entidad que patrocine o alguna Agrupación Navideña que concurse.

c) Competencias: Son competencias del Presidente del Jurado:

- Vigilar que se cumplan las vigentes bases y presidir el Jurado.
- Dirigirse cuando sea necesario tanto a los representantes legales de las Agrupaciones Navideñas como la Organización del Concurso.
- Observar el exacto cumplimiento del orden del sorteo preestablecido. A este fin, las actuaciones se harán ininterrumpidamente y según los descansos previstos por la Organización ante el Presidente, y la comunicara a la audiencia en la forma que estime conveniente la organización.
- Interrumpir momentáneamente el desarrollo de la sesión cuando, por causas justificadas, así lo considere necesario.



Calle Alfonso XI, 6
Edificio Antiguo Hospital Militar
Telf.: 956 67 27 26 , Ext.- 14122,
14123. 14124

feriayfiestas@algeciras.es
feriayfiestas2@algeciras.es

Código Seguro de Verificación	IV7F4WINPVWD52XLWV5GG5YECY	Fecha	13/10/2021 11:21:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JUANA ISABEL CID VADILLO (4º TENIENTE DE ALCALDE)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7F4WINPVWD52XLWV5GG5YECY	Página	7/15





Delegación de Feria y Fiestas

- Cuando por indicaciones de algún miembro del Jurado o por iniciativa propia, se considere que alguna agrupación no cumple las presentes Bases, convocará al Jurado en el primer descanso que hubiera o al finalizar la sesión, para deliberar sobre la posible infracción y aplicar la penalización oportuna.
 - Presidir las reuniones que convoque con los vocales del Jurado, así como las reuniones para el computo de los votos.
- EL PRESIDENTE ACTUARÁ CON VOZ PERO SIN VOTO**

SECRETARIO.-

- **Designación:** Compete al Presidente designado por la Federación de Rondallas "El Almiraz", el nombramiento del Secretario del Jurado, que designará a la persona que considere más idónea para ello.
- **Incompatibilidades:** Se declaran incompatibilidades para ocupar el cargo de Secretario del Jurado las mismas que para el cargo de Presidente.
- **Competencias:** Serán competencias del Secretario del Jurado las propias del Secretario de un Concurso y/o las que el Presidente acuerde.

EL SECRETARIO ACTUARÁ CON VOZ PERO SIN VOTO

VOCALES DEL JURADO.-

Los vocales del Jurado serán 3 o 5 titulares y 1 suplente, que serán elegidos por la Federación de Rondallas "El Almiraz".

Se declaran incompatibilidades para los vocales del Jurado las mismas que para el Presidente y el Secretario.

Una vez formado oficialmente el Jurado del Concurso, el Presidente del mismo convocará una reunión con los vocales y el Secretario para el estudio de las Bases y el conocimiento de las Normas de Organización del Concurso.

ACTUACIONES DEL JURADO

El Jurado puntuará en las casillas correspondientes según su personal criterio y con los límites indicados por el Presidente y el Secretario.

Con la excepción del Presidente, ningún miembro del Jurado se dirigirá oralmente o por escrito a ningún componente de ninguna Agrupación.

Una vez finalizada la actuación de la Agrupación y debidamente firmadas y rellenas las casillas de votación, los vocales entregarán las fichas al Secretario debidamente firmadas y sin totalizar ninguna de las puntuaciones, quien comprobará si se han relleno correctamente y se entienden los guarismos. Las fichas permanecerán en su poder en sobres



Calle Alfonso XI, 6
Edificio Antiguo Hospital Militar
Telf.: 956 67 27 26 , Ext.- 14122,
14123. 14124

feriayfiestas@algeciras.es
feriayfiestas2@algeciras.es

Código Seguro de Verificación	IV7F4WINPVWD52XLWV5GG5YECY	Fecha	13/10/2021 11:21:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JUANA ISABEL CID VADILLO (4º TENIENTE DE ALCALDE)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7F4WINPVWD52XLWV5GG5YECY	Página	8/15





cerrados, no entregándoseles a ningún vocal del Jurado hasta el momento de proceder al cómputo de puntuaciones.

SORTEO

El/la Delegado/a de Feria y Fiestas de este Excmo. Ayuntamiento convocará a todos los/as directores/as, o representantes, a una reunión previa al Concurso, con la finalidad de sortear el orden de actuación, realizándose dicho sorteo por separado y por turno, dependiendo de las distintas categorías. Garantizándose la actuación de los grupos locales en cada una de los días del Concurso. Dicho sorteo será público.

COMUNICACIÓN DE PREMIOS

Después de la última actuación de semifinales, el Jurado se reunirá para sumar las puntuaciones obtenidas y comunicar públicamente los ganadores de cada modalidad.

Las puntuaciones de los premios adicionales nos serán acumulables a la tabla general de puntos. Estas puntuaciones solo valdrán para valorar los premios adicionales.

CLAUSULAS ADICIONALES

1º. El Excmo. Ayuntamiento, como administración organizadora, podrá modificar las normas que anteceden, cuando las circunstancias así lo aconsejen y previa comunicación a las agrupaciones inscritas.

2º.-La Delegación de Feria y Fiestas tomará las medidas legales pertinentes que estime oportunas, frente aquellas agrupaciones que no comparezcan al Concurso.

Aquellas agrupaciones que tengan una actuación indecorosa, irrespetuosa, bien en el escenario o en las instalaciones que se celebre el referido Concurso, serán descalificadas automáticamente.

3º.-La sanción puede estribar, desde una llamada de atención, hasta la inhabilitación para actuar en ediciones venideras, (la que determine la organización).



Calle Alfonso XI, 6
Edificio Antiguo Hospital Militar
Telf.: 956 67 27 26 , Ext.- 14122,
14123. 14124

feriayfiestas@algeciras.es
feriayfiestas2@algeciras.es

Código Seguro de Verificación	IV7F4WINPVWD52XLWV5GG5YECY	Fecha	13/10/2021 11:21:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JUANA ISABEL CID VADILLO (4º TENIENTE DE ALCALDE)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7F4WINPVWD52XLWV5GG5YECY	Página	9/15





Delegación de Feria y Fiestas

4º.-Cualquier otro punto que no sea recogido por las presentes bases, deberá ser comunicado con antelación a la inscripción, con la finalidad de autorizar su participación, en caso de que fuese aceptado.

5º.- Durante la actuación de cualquiera de las Agrupaciones, **no se podrá entrar ni salir de la Sala, excepto por causa mayor que lo justifique.**

6º.- Si se admitirá la utilización de forillos, pero no el portar ni utilizar artefactos pirotécnicos, ni ningún otro tipo de elemento que pueda perjudicar el suelo del escenario (puntillas, confeti, nieve etc.) y la seguridad del recinto donde se celebre el concurso y de las personas que en él se encuentre. Será cumplimiento obligado la entrega del certificado de ignifugo.

7º.-Las Agrupaciones deberán de presentarse vestidos con su vestuario completo.

8º.- Los importes de los premios estarán sujetos a la retención del impuesto de las personas físicas conforme a la legislación vigente.

9º.-La inscripción de las agrupaciones con llevará la aceptación integra de las presentes Bases.

10º.-Para la celebración del Concurso en cualquiera de las modalidades deberán inscribirse al menos un número más del propio número de premios que se otorguen.



Calle Alfonso XI, 6
Edificio Antiguo Hospital Militar
Telf.: 956 67 27 26 , Ext.- 14122,
14123. 14124

feriayfiestas@algeciras.es
feriayfiestas2@algeciras.es

Código Seguro de Verificación	IV7F4WINPVWD52XLWV5GG5YECY	Fecha	13/10/2021 11:21:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JUANA ISABEL CID VADILLO (4º TENIENTE DE ALCALDE)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7F4WINPVWD52XLWV5GG5YECY	Página	10/15



**TABLA TIPO DE PUNTUACIONES CONCURSO ANDALUZ DE VILLANCICOS
"CIUDAD DE ALGECIRAS" 2021**

AGRUPACIÓN	_____	
-------------------	-------	--

PRESENTACIÓN

CONCEPTO	PUNTUACIÓN	TOTAL
PUESTA EN ESCENA	DE 0 A 5 PUNTOS	
LETRA PRESENTACIÓN	DE 0 A 5 PUNTOS	
MÚSICA PRESENTACIÓN	DE 0 A 5 PUNTOS	
AFINACIÓN PRESENTACIÓN	DE 0 A 5 PUNTOS	

1ºVILLANCICO

CONCEPTO	PUNTUACIÓN	TOTAL
LETRA 1º VILLANCICO	DE 0 A 10 PUNTOS	
MÚSICA 1º VILLANCICO	DE 0 A 10 PUNTOS	
AFINACIÓN 1º VILLANCICO	DE 0 A 10 PUNTOS	

2ºVILLANCICO(INÉDITO SOLO PARA RONDALLAS)

CONCEPTO	PUNTUACIÓN	TOTAL
LETRA 1º VILLANCICO	DE 0 A 10 PUNTOS	
MÚSICA 1º VILLANCICO	DE 0 A 10 PUNTOS	
AFINACIÓN 1º VILLANCICO	DE 0 A 10 PUNTOS	

VILLANCICO DE RESERVA (PUNTUABLE SEGÚN CONCURSO)

CONCEPTO	PUNTUACIÓN	TOTAL
LETRA 3º VILLANCICO	DE 0 A 10 PUNTOS	
MÚSICA 3º VILLANCICO	DE 0 A 10 PUNTOS	
AFINACIÓN 3º VILLANCICO	DE 0 A 10 PUNTOS	
SUMA TOTAL DE PUNTUACIONES		



Calle Alfonso XI, 6
Edificio Antiguo Hospital Militar
Telf.: 956 67 27 26 , Ext.- 14122,
14123. 14124

feriayfiestas@algeciras.es
feriayfiestas2@algeciras.es

Código Seguro de Verificación	IV7F4WINPVWD52XLWV5GG5YECY	Fecha	13/10/2021 11:21:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JUANA ISABEL CID VADILLO (4º TENIENTE DE ALCALDE)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7F4WINPVWD52XLWV5GG5YECY	Página	11/15



SALIDA

CONCEPTO	PUNTUACIÓN	TOTAL
LETRA SALIDA	DE 0 A 5 PUNTOS	
MÚSICA SALIDA	DE 0 A 5 PUNTOS	
AFINACIÓN SALIDA	DE 0 A 5 PUNTOS	

VESTIMENTA

CONCEPTO	PUNTUACIÓN	TOTAL
VESTIMENTA	DE 0 A 5 PUNTOS	

SUMA TOTAL DE PUNTUACIÓN DE LA TABLA GENERAL	
---	--

PENALIZACIÓN POR NO RESPETAR EL ORDEN	2 PUNTOS	
--	-----------------	--

PENALIZACIÓN POR EXCESO DE TIEMPO	2 PUNTOS POR MINUTO	
--	----------------------------	--

SUMA TOTAL DE PENALIZACIONES	
-------------------------------------	--

SUMA TOTAL DE LA TABLA GENERAL MENOS LA SUMA TOTAL DE PENALIZACIONES	
---	--

**TABLAS DE PUNTUACIÓN DE PREMIOS
ADICIONALES PREMIOS SOLISTAS**

VILLANCICOS SOLISTAS	PRESENTACIÓN	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	SALIDA
AFINACIÓN (0 A 10 PUNTOS)					
INTERPRETACIÓN (0 A 5 PUNTOS)					
ENGARCE CON EL CORO (0 A 10 PUNTOS)					
SUMA TOTAL DE PUNTUACIONES					



MEJOR COMPÁS TRADICIONAL CLÁSICO	DE OA 10 PUNTOS	
---	------------------------	--

VALDRÁ PARA PREMIAR AL MEJOR COMPÁS SOLO EN RONDALLAS

PREMIO

**PREMIO AL MEJOR COMPÁS CLÁSICO
"JUAN ROCHA LEÓN" E L CHICHA" 400 €+DIPLOMA**

MEJOR VILLANCICO INEDITO	DE O A 10 PUNTOS	
---------------------------------	-------------------------	--

PREMIOS:

RONDALLAS

PREMIOS	MOD. ADULTOS
1º	1900€+DIPLOMA
2º	1300€+DIPLOMA
3º	900€+DIPLOMA
MEJOR SOLISTA	DIPLOMA
VILLANCICO INÉDITO	400€+DIPLOMA
PREMIO AL MEJOR COMPÁS CLÁSICO"JUAN ROCHA LEÓN"EL CHICHA"400€+ DIPLOMA	

PASTORALES

1º	1900€+DIPLOMA
2º	1300€+DIPLOMA
MEJOR SOLISTA	DIPLOMA

COROS

1º	1900€+DIPLOMA
2º	1300€+DIPLOMA
MEJOR SOLISTA	DIPLOMA

COROS FLAMENCOS

1º	1900€+DIPLOMA
2º	1300€+DIPLOMA
MEJOR SOLISTA	DIPLOMA



Calle Alfonso XI, 6
Edificio Antiguo Hospital Militar
Telf.: 956 67 27 26 , Ext.- 14122,
14123. 14124

feriayfiestas@algeciras.es
feriayfiestas2@algeciras.es

Código Seguro de Verificación	IV7F4WINPVWD52XLWV5GG5YECY	Fecha	13/10/2021 11:21:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JUANA ISABEL CID VADILLO (4º TENIENTE DE ALCALDE)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7F4WINPVWD52XLWV5GG5YECY	Página	13/15





Delegación de Feria y Fiestas

CORALES POLIFÓNICAS Y COROS DE CÁMARA

1º	1900€+DIPLOMA
2º	1300€+DIPLOMA
MEJOR SOLISTA	DIPLOMA

Los dos accesit serán asignados por el jurado a la agrupación que crea oportuna de cualquiera de las modalidades

1º ACCESIT	400 € +DIPLOMA
2º ACCESIT	400 € +DIPLOMA



Calle Alfonso XI, 6
Edificio Antiguo Hospital Militar
Telf.: 956 67 27 26 , Ext.- 14122,
14123. 14124

feriayfiestas@algeciras.es
feriayfiestas2@algeciras.es

Código Seguro de Verificación	IV7F4WINPVWD52XLWV5GG5YECY	Fecha	13/10/2021 11:21:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JUANA ISABEL CID VADILLO (4º TENIENTE DE ALCALDE)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7F4WINPVWD52XLWV5GG5YECY	Página	14/15





SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Nº.- _____

**XXIII CONCURSO ANDALUZ DE VILLANCICOS
“CIUDAD DE ALGECIRAS 2021”**

D. _____
RÉPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN _____
Nº. DE COMPONENTES _____
CATEGORÍA(1) _____ MODALIDAD(2) _____
Y CON DOMICILIO EN (3) _____
CALLE _____ PROVINCIA _____
TELÉFONOS: _____ D.N.I.- _____
CORREO ELECTRÓNICO.- _____
NOMBRE AUTOR VILLANCICO INÉDITO.-

NOMBRE SOLISTAS DE VILLANCICOS.-

- 1 - _____
- 2 - _____
- 3 - _____

Marcar la casilla si desea el correo electrónico como medio preferente de notificación

SOLICITA

**SU INSCRIPCIÓN EN EL XXIII CONCURSO ANDALUZ DE VILLANCICOS
“CIUDAD DE ALGECIRAS” ACEPTANDO EN TODO MOMENTO
LAS BASES QUE RIGEN EL MISMO.**

FDO.- _____

- (1) INFANTIL, JUVENIL O ADULTOS
- (2) RONDALLAS, PASTORALES, COROS, COROS FLAMENCOS, CORALES
POLIFÓNICAS O COROS DE CÁMARA.
- (3) CORREOS, E-MAIL.

ULTIMO DÍA DE INSCRIPCIÓN 3 DE DICIEMBRE DE 2021.



Calle Alfonso XI, 6
Edificio Antiguo Hospital Militar
Telf.: 956 67 27 26 , Ext.- 14122,
14123. 14124

feriayfiestas@algeciras.es
feriayfiestas2@algeciras.es

Código Seguro de Verificación	IV7F4WINPVWD52XLWV5GG5YECY	Fecha	13/10/2021 11:21:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JUANA ISABEL CID VADILLO (4º TENIENTE DE ALCALDE)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7F4WINPVWD52XLWV5GG5YECY	Página	15/15

